Los nacionalistas critican el proyecto del Gobierno de reformar la justicia

EL PAÍS, **Madrid**

Los portavoces de Justicia de CiU y PNV en el Congreso, Manuel Josep Silva y Margarita Uria, se mostraron ayer contrarios a la reforma de la Administración de Justicia que pretende realizar el Gobierno, cuyos primeros rasgos adelantó el sábado pasado el portavoz popular de Justicia, Andrés Ollero, y que afectará entre otras a la Ley del Jurado y al Código Penal.

Silva aseguró a Europa Press que su partido no estaría dispuesto a apoyar al Ejecutivo en una "revisión global de oficio de las leyes penales y procesales" aprobadas por los gobiernos socialistas. "He visto demasiado revisionista el planteamiento del Partido Popular", afirmó. En cambio, se mostró partidario de apoyar al Gobierno en el caso de que se quisieran corregir las deficiencias jurídicas de algunas leyes, o la agilización de los procesos penales.

Para el portavoz de CiU, el deterioro de la imagen de la Justicia en España es resultado de las críticas, "durísimas y desproporcionadas", que algunos partidos políticos han hecho contra varias resoluciones judiciales. "Esto no se resuelve con leyes procesales, sino que requiere más diálogo". Con estas palabras Silva pidió retomar el "consenso constitucional" que en su día se alcanzó sobre la Justicia, para replantear la función del Poder Judicial y su relación con otros poderes.

Por su parte, la portavoz de Justicia del PNV en el Congreso, Margarita Uría, declaró que el proyecto del Gobierno es demasiado ambiguo y abogó porque se precise aún más qué puntos es necesario revisar. Además respaldó la necesidad de que siga siendo el Congreso quien designe a los miembros del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), y que los principales cargos de Justicia comparezcan antes de su nombramiento ante la Comisión de Justicia e Interior para que se analice su currículo.

Críticas de los jueces

La posible reforma de la Administración de Justicia también recibió ayer críticas de algunas asociaciones judiciales. El portavoz de la Asociación Profesional de la Magistratura, José Luis Requero, comentó a Europa Press que las medidas no pretenden hacer una reforma integral de la justicia. "El problema de fondo —añadió— es que el Ministerio de Justicia funciona a base de parches e improvisación".

El portavoz de Jueces por la Democracia José Antonio Alonso se mostró escéptico ante las reformas anunciadas: "son bastante desvaídas y poco concretas". Según dijo, la reforma no será tal si, como se concluye de lo propuesto por el Gobierno, sólo supone "la reforma de la Ley del Jurado y la vuelta al término anticonstitucional de corrupción de menores".

La asociación Francisco de Vitoria es, en cambio, favorable a la propuesta del Gobierno. Según su portavoz, María Tardón, la reforma "incide sobre las cosas que, después de dos años y pico de Gobierno, veníamos pidiendo".

Les adeuda 5.590.584 pesetas por impago de gastos de comunidad

Roldán, condenado a pagar un millón y medio de pesetas a sus vecinos

JOSÉ MARÍA IRUJO, **Madrid**

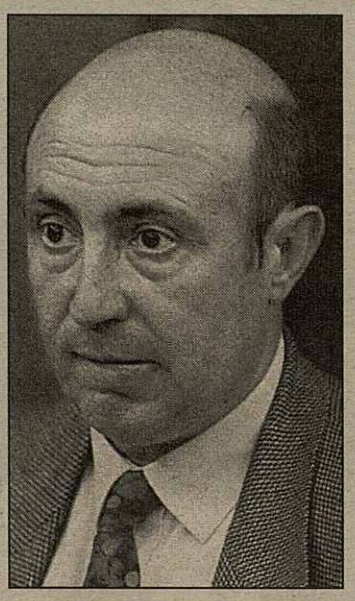
Los vecinos de Luis Roldán han sido los primeros en conseguir una sentencia condenatoria contra el ex director general de la Guardia Civil. Una demanda presentada por la comunidad de propietarios del número 4 de la calle Platerías, en Madrid, se ha resuelto con un fallo por el que se condena solidariamente a la sociedad Europe Capital S.L, a Luis Roldán y a su esposa, Blanca Rodríguez Porto, a pagar 1.527.201 pesetas por impago de los gastos comunitarios de su casa.

En las próximas semanas la Audiencia Provincial de Madrid hará pública una sentencia mucho más trascendente para el futuro del matrimonio Roldán. La que se derive de la causa que se ha juzgado por la vía penal durante una vista que duró seis meses. Los fiscales han solicitado para ambos penas de 32 y 5 años de cárcel, respectivamente, por la presunta comisión de varios delitos.

Desde la primavera de 1994, en que protagonizó su fuga, el ex director del instituto armado ha dejado de atender los recibos de la cuota mensual de 117.477 pesetas que abonan todos los vecinos. Los gastos impagados hasta ahora por el matrimonio Roldán ascienden a 5.590.584 pesetas, según cálculos de la propia comunidad. El pasado verano ésta consiguió embargarle los muebles y objetos de valor de su casa, de 400 metros cuadrados, para garantizar el pago de la deuda.

El abogado Alvaro Baillo Osorio, representante de la comunidad de propietarios, presentó una demanda contra Europe Capital S.L., la sociedad a cuyo nombre escrituró Roldán sus propiedades, y otra contra este último y su esposa en calidad de administradores de la misma. En la primera reclamaba las cuotas correspondientes a los meses de abril a diciembre de 1996 y enero a abril de 1997, que ascendían a 1.527.201 pesetas.

La sentencia del pasado 29 de diciembre ha sido dictada por



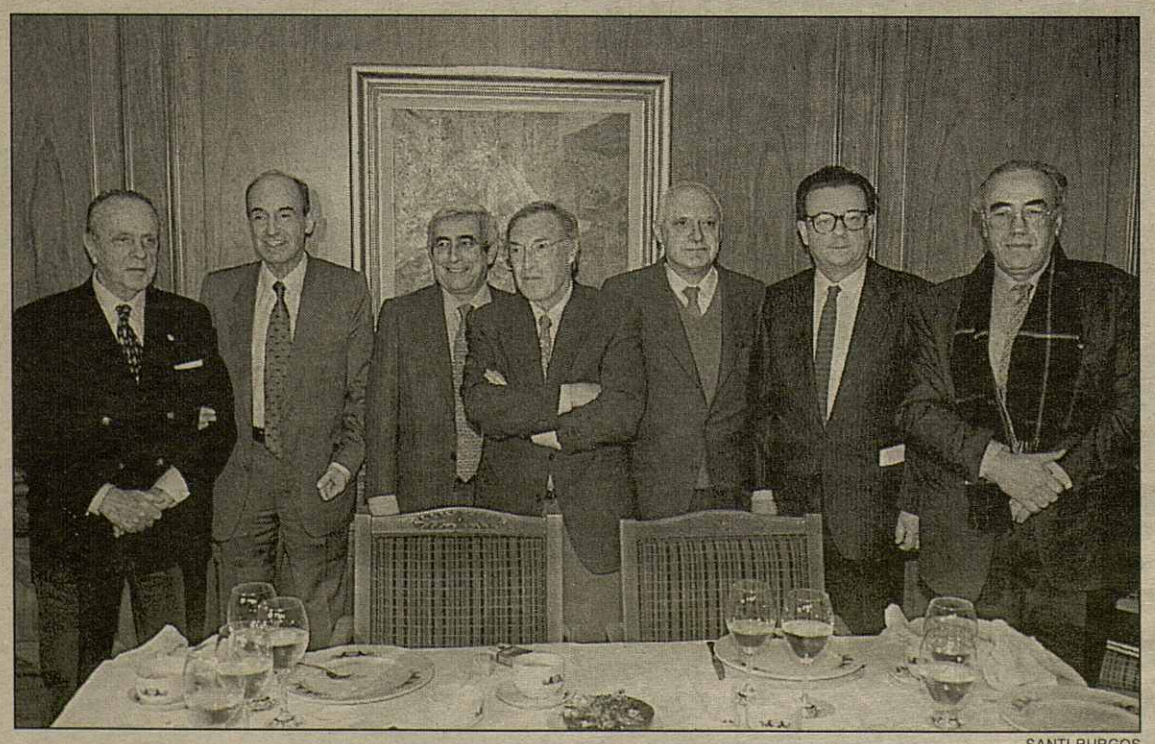
Luis Roldán.

María José García Juanes, magistrada del juzgado de primera instancia número 14 de Madrid. Y en la misma, además de condenar al matrimonio Roldán al pago de la citada cantidad, se asegura que éstos han incurrido "en negligencia grave" como administradores de la sociedad Europe Capital S.L.

La juez señala que ambos han mantenido como administradores de la misma "una actitud de abandono y desidia en la indispensable actividad en relación con la actividad de su cargo, bajo la excusa de la existencia de la causa penal, pero sin que quede acreditada intervención judicial alguna que les impida o les sustituya en la obligada gestión de la sociedad demandada". María José García Juanes destaca que Europe Capital S.L. ha desaparecido de hecho del tráfico mercantil, "como lo revela la diligencia negativa de emplazamiento de 18 de abril de 1997 en su domicilio social", y añade que no consta el depósito de las cuentas anuales correspondientes, al menos, a los ejercicios de 1995 y siguientes. Según la juez, tampoco consta que esta sociedad llevara los libros de contabilidad que exige la ley ni que se presentaran los correspondientes balances a cuya elaboración están obligados sus administradores.

Europe Capital S. L. se constituyó con ingresos procedentes del cobro de comisiones ilegales pagadas por la constructora Hasa-Huarte. El descubrimiento periodístico de esta sociedad y del rosario de pisos y chalés que se ocultaban a su nombre provocó en noviembre de 1993 el cese del ex director de la Guardia Civil.

Esta sentencia condenatoria es la segunda que ganan los vecinos de Roldán en su particular cruzada judicial para cobrar lo que les adeuda el matrimonio Roldán. Hace un año ganaron otra demanda similar por la que se le condenó a pagar más de 300.000 pesetas. Por este piso de la calle Platerías el procesado pagó 130 millones de pesetas, parte de ellos con talones expedidos por José Luis García Villalba, consejero de la constructora Obrascón.



SANTI BURGOS

Reunión de amigos de los ponentes de la Constitución

Manuel Fraga Iribarne, uno de los siete ponentes de la Constitución, invitó ayer a cenar, "en una reunión de amigos, a los *padres* de la Carta Magna, que este año cumplirá su vigésimo aniversario. A la reunión asistieron, además del presidente de la Xunta, quien eligió un restaurante gallego, Miguel Roca, Gabriel Cisneros, Jordi Solé Tura, José Pedro Pérez Llorca, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón y Gregorio Peces-Barba, de izquierda a derecha en la foto. Todos destacaron que es la primera vez en la historia española que una Carta Magna está vigente veinte años.

200 inmigrantes argelinos piden en Melilla su traslado a la Península

TOÑI RAMOS, **Melilla**

Unos 200 inmigrantes argelinos se manifestaron ayer ante la sede de la delegación del Gobierno de Melilla en demanda de que se tramite su documentación para poder trasladarse, al igual que otros inmigrantes, a la Península. Los concentrados declararon que están cansados de que se tanto el Gobierno como las ONG les estén dando largas y de que los plazos que les anuncian sean continuamente demorados. "Estamos hartos de que se nos identifique con terroristas o con delincuentes y que esto sea lo que esta ciudad piensa de nosotros. No nos moveremos de aquí hasta que solucionen nuestros derechos".

Unos 350 argelinos deambulan por la ciudad como inmigrantes ilegales. Al llegar a Melilla la mayoría de ellos solicitaron el derecho de asilo pero, según el delegado del Gobierno, Enrique Beamud, "no se puede dar tratamiento de refugiado político a quien llega desde Orán, que no es una zona en conflicto". Los argelinos duermen en la calle y algunos se refugian en los acantilados y en las cuevas que rodean la ciudad vieja. "Hemos subido de Argelia para que no nos maten o no matemos. Hay dos cosas para los jóvenes de Argelia: huir para que no se nos mate o subir a la montaña para matar nosotros", asegura uno de ellos.

Los manifestantes permanecieron durante toda la mañana sentados ante las puertas de la delegación del Gobierno, rodeados de varios furgones de la Policía Nacional con su dotación. Se disolvieron pacíficamente tras obtener garantías de la Delegación del Gobierno de que se va a analizar caso por caso. Aquellos que tengan familiares en la Península serán trasladados cuanto antes.

Apuñalamiento en Ceuta

En Ceuta, donde también está en marcha una operación de traslado de inmigrantes a la Península, un joven marroquí resultaba ayer herido por arma blanca tras una reyerta en la que participaron varios inmigrantes procedentes de distintas localidades marroquíes que carecen de documentación para estar legalmente en la ciudad, según informó a Efe la Policía Local. H.S., de 18 años, recibió una puñalada en un muslo después de una pelea producida sobre las once de la mañana y fue trasladado hasta un ambulatorio, donde se le apreciaron erosiones múltiples en el antebrazo como consecuencia de los golpes recibidos en la pelea y una herida incisa en la cara lateral del muslo izquierdo.

Ayer, precisamente, entraba en servicio en Ceuta la llamada Policía Comunitaria, compuesta por 75 agentes de la Policía Local, con la intención de reducir los niveles de inseguridad en las calles. Este servicio ha sido creado por la Dirección General de Seguridad de la Ciudad Autónoma como respuesta a las reiteradas quejas vecinales ante la inseguridad detectada en diversas barriadas.